



ACUSE DE RECIBIDO / CONVOCATORIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA POR PARTE POR PARTE DEL SÍNDICO ENCARGADO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA A LA *SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05/2023* DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO 2021-2024: LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS *A LAS 11:00 ONCE HORAS A.M.*, EN LA SALA DE CABILDO QUE SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL SIGUIENTE....

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIÓN: ACTA DE SESIÓN SOLEMNE 01/2023 CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 12:00 PM, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 03/2023 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2023 A LAS 11:30 A.M. Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2023 CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL 2023 A LAS 6:28 P.M.
- IV. EL ARQ. JUVENAL RAMÍREZ GUZMÁN SOLICITA AUDIENCIA PARA EXPONER Y QUEDE REGISTRADO DEL *TRAZO LIBRAMIENTO SUR*.
- V. EL ARQUITECTO Y CRONISTA MUNICIPAL JUVENAL RAMÍREZ GUZMÁN SOLICITA EXPLICAR Y *QUEDE REGISTRADO EL CONCEPTUAL DEL MONUMENTO ARCO DE LA PAZ* QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PARQUE LOS CRISTEROS.
- VI. LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ COLOCA APROBACIÓN EL GASTO PARA EL PROYECTO *"EMPASTADO PARA EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE LOS CRISTEROS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN POR UN MONTO DE HASTA \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)"*
- VII. SE PONE APROBACIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ LA APROBACIÓN DEL GASTO PARA EL *PROYECTO "CALIDAD DE VIDA PARA LOS QUE MENOS TIENEN" HASTA POR \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)* MENSUALES.
- VIII. EL DIRECTOR DE CULTURA E IDENTIDAD SANJULIANENSE BRIAN GARCÍA PADILLA PONE APROBACIÓN LA ELECCIÓN DEL *PERSONAJE AL TEÑO 2023*.

Miguel Márquez R.

(347) 718 00 01

718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Maria Guadalupe Valdez Valdez
Miguel Márquez R.

- IX. EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA PONE APROBACIÓN EL GASTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE NEGOCIARON CON **N1-ELIMINADO** PARA DAR POR FINIQUITADO EL JUICIO LABORAL CON EXPEDIENTE 08/2019-B.
- X. LA PRESIDENTA C. MARIA ISABEL LOZA SOMETE APROBACIÓN LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE, EN LA CALLE LA PAZ NORTE, CABECERA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE FOCOSI.
- XI. EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA PONE APROBACIÓN EL APOYO ECONÓMICO PARA TRASLADO AL EVENTO DEPORTIVO-CULTURAL DE LOS JUEGOS MAGISTERIALES 2023.
- XII. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA SOMETE APROBACIÓN EL APOYO PARA PAGO DE 2 TERAPIAS MENSUALES DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA PARA 9 NIÑOS CON CARACTERÍSTICAS DE SALUD COMO AUTISMO, SÍNDROME DE DOWN, SORDERA PROFUNDA E HIPERACTIVIDAD.
- XIII. LA REGIDORA LIC. JULIA HUERTA MARTÍN SOMETE APROBACIÓN EL PAGO DE 12 TAMBORES Y 15 CORNETAS PARA LA BANDA DE GUERRA ALCONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 60.
- XIV. EN PUNTO INFORMATIVO LA REGIDORA LIC. JULIA HUERTA MARTÍN EXPONE LOS LINEAMIENTOS CON LOS CUALES OPERA EL CAMIÓN DE BOMBEROS QUE ESTA BAJO CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO.
- XV. LA REGIDORA LIC. JULIA HUERTA MARTÍN PRESENTA DICTAMEN DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL GASTO EXTRAORDINARIO DERIVADO POR LA IMPORTACIÓN DEL CAMIÓN DE BOMBEROS.
- XVI. LA FISCALÍA DEL ESTADO SOLICITA SE REACTIVE DE NUEVA CUENTA EL APOYO ECONÓMICO QUE ANTERIORMENTE SE BRINDABA Y DE SER POSIBLE UN AUMENTO DEL MISMO A LA C. ANA KAREN FRANCO ARELLANO QUE DA SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- XVII. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ DEJA A SU DISPOSICIÓN LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS 1447-LXIII-23 Y 1451-LXIII-23 Y DE ESTA MANERA SE ATIENDA LO EXPUESTO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DENTRO DEL MISMO.
- XVIII. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PONE A DISPOSICIÓN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29183/LXIII/23 Y DAR RESPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LA RESOLUCIÓN GENERADA A TRAVÉS DEL VOTO GENERADO.

Miguel Márquez R.



- XIX. LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ PONE APROBACIÓN EL GASTO HASTA POR \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL *FESTEJO EN HONOR A LOS MAESTROS DE NUESTRO MUNICIPIO*.

- XX. SE PRESENTA *DICTAMEN DE LINEAMIENTOS PARA ANTICIPO DE SALARIOS Y PRÉSTAMOS PERSONALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN*, JALISCO POR PARTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.

- XXI. LA PRESIDENTA MUNICIPAL PONE A REVISIÓN, INFORME Y APROBACIÓN *LOS GASTOS MENSUALES Y EXTRAORDINARIOS QUE SE HAN GENERADO DURANTE EL AÑO EN CURSO*.

- XXII. LA REGIDORA LIC. JULIA HUERTA MARTÍN SOMETE APROBACIÓN EL APOYO PARA LA COMPRA DE *INSUMOS PARA CONTINUAR EQUIPANDO EL PLANTEL CONAFE QUE SE ENCUENTRA EN LA COMUNIDAD DE LA MANGA POTRERO GRANDE*.

- XXIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE:
SAN JULIÁN, JALISCO A 23 DE ABRIL DEL 2023.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Ma. de los Angeles
LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ BÉREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Miguel Márquez R.



Luciana

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."